



EOEPs: ÚLTIMAS INFORMACIONES

El pasado 22 de diciembre de 2009 tuvo lugar una Mesa Sectorial en la que la Administración nos informaba de:

- Modificación del Decreto de Retribuciones suprimiendo del mismo los apartados siguientes:
 - Complemento de Maestro Orientador-Director de EOEP
 - Complemento de Maestro Orientador
- Mantenimiento del complemento para los que se lo han reconocido a través de sentencia como COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO.
- Cobro de los factores A, B y C como itinerantes
- Cobro del complemento de director, aun cobrando el *complemento personal transitorio* ganado por sentencia.

FETE-UGT exigió:

- ✓ **Reconocimiento del carácter singular del puesto con el cobro del correspondiente complemento.**
- ✓ **Devengo de los factores A, B y C de itinerancia con efecto retroactivo.**
- ✓ **Devengo del complemento de Directores con efecto retroactivo.**
- ✓ **Aumento de plantilla que rebaje las ratios de atención de estos profesionales.**

El resto de las organizaciones sindicales presentes en la reunión no realizaron ninguna denuncia ante la información de la Administración.

¡TU LUCHA, NUESTRA LUCHA!